

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 197

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Enrique Brisighelli - Proyecto  
de Declaración, solicitando al G. C.

Territorial disponga la implementación  
por el Organismo competente de una  
Serie Estadística relacionada con el perso  
nal de la Adm. Pública Territorial.

Entró en la sesión de: 3/8/84. 1ª Ordinaria

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Aprobado

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

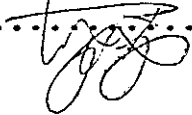
ASUNTOS ENTRADOS

02-08-84

FECHA:

1830hs

HORA:



RAQUEL P. DE ROCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



197

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial disponga la implementación por el Organismo competente de una Serie Estadística relacionada con el Personal de revista en la Administración Territorial, Organismos Descentralizados y Municipalidades de su jurisdicción a fin de conocer en forma permanente las distintas características del mismo y poder elaborar en base a dichos datos las programaciones necesarias en el futuro.

Artículo 2º) De forma

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR



197

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Estadística es el conocimiento básico de los hechos investigados que cronológicamente nos van brindando la información necesaria para la formulación de los distintos estudios y programas.

En materia de personal de revista en la Administración Territorial, Organismos Descentralizados y Municipalidades, poco es lo que conocemos, salvo el número de agentes, su situación de revistas y su agrupamiento, datos estos con validez presupuestarias, pero con poco caudal de información para realizar estudios y evaluaciones con relación al mismo, que nos permitan tomar los datos necesarios para programar en base al pasado y proyectar al futuro.

Elaborar una serie permanente en relación al personal indicado con amplitud y distintas variables, será para el futuro brindar el conocimiento necesario y el instrumento idóneo para la toma de decisiones de las autoridades y funcionarios.

Ushuaia, 02 Agosto de 1984

62  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR